

11 de diciembre de 2023

La [Red EU-LAT](#) y la Plataforma Europa Perú<sup>1</sup> (PEP) mostramos nuestra preocupación ante la decisión del Tribunal Constitucional de Perú, el que, con fecha 4 de diciembre de 2023, ha otorgado la libertad al expresidente Alberto Fujimori.

Instamos a las autoridades europeas a pronunciarse públicamente a través del Alto Representante para la Política Exterior expresando su preocupación y haciendo un llamado a las autoridades peruanas a respetar las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos del Perú, y en particular derecho a la verdad, justicia, y reparación de las víctimas y de sus familiares.

Como se sabe, en 2009, Fujimori fue condenado por la Corte Suprema peruana a una pena de 25 años de prisión por su participación como autor mediato de los delitos de homicidio calificado y lesiones graves, en perjuicio de las víctimas de los casos Barrios Altos y La Cantuta, delitos que fueron calificados como crímenes contra la humanidad según el Derecho Internacional Penal.

La actual decisión del Tribunal Constitucional contraviene lo dispuesto por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, quien ha [requerido](#) al Estado del Perú que se abstenga de ejecutar la orden. Este requerimiento ha sido respaldado por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) Volker Türk, quien ha insistido en la rendición de cuentas y en el necesario respeto al derecho internacional. Asimismo, la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos ha [manifestado su rechazo a](#) la decisión del Tribunal Constitucional en nombre de la sociedad civil peruana. Pese a que el Estado Peruano ha reconocido soberanamente y aceptado la competencia contenciosa de la Corte IDH, el día 06 de diciembre, en contravención directa a sus obligaciones, Alberto Fujimori fue puesto en libertad.

La liberación de Fujimori es sólo uno más de los muchos signos del declive democrático que está sufriendo Perú y viene a socavar la larga lucha contra la impunidad y por la reconstrucción del Estado de derecho tras la dictadura instalada por Fujimori.

En atención a lo anterior,

- Nos unimos al llamado urgente de la comunidad nacional e internacional a defender la democracia y los derechos humanos en Perú.
- Solicitamos a las autoridades europeas a públicamente hacer un llamado a las autoridades peruanas a respetar las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos del Perú, y en particular derecho a la verdad, justicia, y la reparación de las víctimas y de sus familiares.
- En seguimiento de las protestas del 7, 8 y 9 de diciembre, las autoridades europeas deben recordar la necesidad del legítimo derecho a la protesta de la población e instar al gobierno y las fuerzas armadas respeten los derechos fundamentales de las personas manifestantes.
- Instamos a las autoridades europeas a monitorear la situación y a solicitar una rendición de cuentas al Estado Peruano, en particular en el Marco del Diálogo de Derechos Humanos UE-Perú que tendrá lugar el primer semestre de 2024, y de acuerdo a las obligaciones adquiridas en el marco del Acuerdo Comercial de la Unión Europea con Perú.

---

<sup>1</sup> La PEP es una red que agrupa 15 organizaciones de derechos humanos europeas que velan por la protección de los derechos en el Perú: Perú Support Group (United Kingdom), 11.11.11 (Belgium), Commission Justice et Paix (Belgium), Entraide et Fraternité (Belgium), CATAPA (Belgium), Broederlijk Delen (Belgium), FOS (Belgium), Informationsstelle Perú (Germany), Centro de Investigación y Documentación Chile-América Latina (Germany), Campaña Perú País Minero (Germany), Secours Catholique (France), Perú Kommitten for MR (Sweden), Entrepueblos (Spain), Asociación pro Derechos Humanos de España (Spain), ASTM (Luxembourg).